



Trabajadores: recorte al Judicial puede generar una crisis grave

CÉSAR ARELLANO GARCÍA

La reasignación de más de 40 mil millones de pesos en el Presupuesto para 2025 que aprobó la Cámara de Diputados puede “generar una crisis muy grave” en la impartición de justicia, advirtieron trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF).

El Presupuesto para 2025 incluye para la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) una reducción de 714 millones 400 mil pesos y para el Consejo de la Judicatura Federal una disminución de 13 mil 117 millones 200 mil pesos. En tanto que el Tribunal Electoral dejará de recibir 210 millones 600 mil pesos de lo solicitado.

“Este recorte en su magnitud, lejos de dar un apoyo adecuado para implementar la reforma judicial, creará un efecto contrario, porque propiciará que en lugar de que se mejore la impartición de justicia para todos los mexicanos, haya un retroceso significativo. Representará el cierre de órganos, de juzgados, de tribunales, inclusive el despido de trabajadores. Se generará una crisis muy grave, mucho mayor a la que tenemos hoy”, advirtió Patricia Aguayo, secreta-

ria del décimo tribunal colegiado en materia de trabajo y autonombrada vocera de los trabajadores.

“El propio CJF ya reconoció, y también la Corte, que no se podrán cumplir todas las prestaciones que se encuentran previstas en las condiciones generales de trabajo con el presupuesto aprobado.”

Por separado, el secretario general del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, Gilberto González Pimentel, reiteró su postura de vigilancia y respeto estricto a lo establecido en el artículo décimo transitorio de la reciente reforma constitucional al PJF, que obliga a garantizar en el Presupuestos de Egresos los recursos necesarios para cumplir con las obligaciones laborales previstas en la ley y en las condiciones generales de trabajo vigentes.

“En pro de la tranquilidad de los trabajadores de nuestra institución sobre la certeza de respeto a nuestros derechos, salarios y prestaciones, se exhorta a las entidades del Poder Judicial, a fin de que con independencia del presupuesto que se les autorice en el Legislativo, no soslayen su obligación de respetar cabalmente las condiciones de trabajo de los miembros de esa instancia.”